

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 7.-

PRIMERO.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, para permutar el inmueble denominado "El Tajo" con una superficie de 32,137.00 m², ubicado al norte de dicho municipio, a favor del C. Atilio Ferriño Ramos Jr, por el predio donde actualmente se encuentran las instalaciones de la Plaza de Toros Municipal en esta ciudad, con objeto de dar certidumbre jurídica a los predios, el cual se desincorporó mediante Decreto número 564, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 1 de agosto de 2008.

El inmueble anteriormente mencionado, se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 23.00 metros y colinda con El Tajo.

Al Sur: mide en tres lados 236.40, 18.50 y 18.45 metros y colinda con Martín Arredondo y Ganadera Local Ocampo.

Al Oriente: mide 444.40 metros y colinda con El Tajo y terreno ejidal.

Al Poniente: mide 284.00 metros y colinda con carretera a Ocampo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO.- En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

CUARTO.- Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

QUINTO.- El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil nueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ESTHER QUINTANA SALINAS

JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ